



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

(A)

**TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**18 DE OCTUBRE DE 2017**

**ACTA**

En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUT
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SR. CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTÉS

Observación: Concejales Bogdanic se encuentra con licencia médica.

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- AVANCES PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 6.- SANCIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2017
- 7.- CUENTA SR. ALCALDE
- 8.- TEMAS VARIOS

**2.- LECTURA ACTA ANTERIOR:**

Pendiente próxima sesión

**3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Agrupación Cultural Social y Deportiva Miss Transformista Vallenar	Prov. N° 4001. Solicitan aporte para adquirir vestuario y otros elementos para presentación de Reina de Vallenar en concurso a realizarse en la ciudad de Copiapó
-----	--	---

Por unanimidad, los presentes acuerdan aportar cincuenta mil pesos.

**Acuerdo N°255**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Agrupación Cultural Social y Deportiva Miss Transformista, representada por su Presidenta Sra. Soledad Alfaro Araya, para apoyar en parte, la compra de materiales en la confección de trajes y asistir "Reina Año 2017" en la ciudad de Copiapó, representando a nuestra comuna en el mes de Noviembre del año en curso.

2.-	Agrupación Cultural Social y Deportiva Miss Transformista Vallenar	Prov. N°4000. Solicitan aporte para participar en curso organizado por el municipio con ocasión del aniversario de la ciudad.
-----	--	---



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar \$30.000.- Sr. Alcalde informa que a través de la DIDECO se entregará otro aporte.

### **Acuerdo N°254**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) a la Agrupación Cultural Social y Deportiva Miss Transformista, representada por su Presidenta Sra. Soledad Alfaro Araya, para apoyar en parte, la compra de materiales y preparación de carro alegórico en Corso Aniversario 183° de la comuna de ValLENAR.

3.-	Agrupación Cultural Artesanal, Deportiva y Folklórica Manos Unidas	Prov. N°3987. Solicitan aporte para participar en curso organizado por el municipio con ocasión del aniversario de la ciudad.
-----	--	---

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar la suma de treinta mil pesos

### **Acuerdo N°252**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) a la Agrupación Cultural Artesanal, Deportiva y Folklórica Manos Unidas, representada por su Presidenta Sra. Felisa Aguilera Páez, para apoyar en parte, la compra de materiales y preparación de carro alegórico en Corso Aniversario 183° de la comuna de ValLENAR.

4.-	Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza	Prov. N°3988. Solicitan aporte para adquirir premio que utilizarán en bono de cooperación gestionado para obtener recursos económicos para el club y solventar necesidades de las socias
-----	---------------------------------------	--

Por unanimidad acuerdan aportar cuarenta mil pesos.

### **Acuerdo N°253**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) al Club del Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, representado por su Presidenta Sra. Geraldina Díaz Navarro, para apoyar en parte, la compra de premio en la realización de Bono de Cooperación y financiar las actividades de los socios.

5.-	Club deportivo, Recreativo, Social y Cultural Ciclista Valle del Huasco	Prov. N°3814. Solicitan aporte para adquirir premios para campeonato de mountain bike que se desarrollará en la localidad de Chañar Blanco, organizado por la entidad denominada "Segunda versión de MTB El Depósito"
-----	---	---

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar sesenta mil pesos.

### **Acuerdo N°250**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) al Club Deportivo, Recreativo, Social, Cultural y Ciclista Valle del Huasco, representado por su Presidente Sr. Ernesto Valdés G., para apoyar en parte, gastos en la compra de premios que se entregarán en competencia ciclística denominada "II Versión de MTB El Depósito" a efectuarse en el mes de Octubre del presente año.

6.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Solicita autorización del Concejo para realizar transacción extrajudicial con la empresa Aguas Chañar por ocupación de energía eléctrica no pagada, para extraer agua de dos pozos en el sector del vivero municipal. El valor se ha fijado en cincuenta y tres millones quinientos doce mil doscientos ochenta y nueve pesos, (\$53.512.289.-) en vale vista pagadero luego que se realicen los trámites pertinentes. El acceder evitaría la dilación del trámite.
-----	--------------------------------	---

Concejales discuten el tema y resuelven aprobar por unanimidad de los presentes.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

### Acuerdo N°251

Por unanimidad de los presentes, se autoriza Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Vallenar y Empresa Aguas Chañar S.A. en relación con el reintegro de los recursos pagados por servicios que no fueron efectivamente prestados para el municipio, por la suma de \$53.512.289 (Cincuenta y tres millones quinientos doce mil doscientos ochenta y nueve pesos), valor que será cancelado mediante vale vista entregado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción de este acuerdo.

Instalación productiva de la Empresa correspondiente a dos bombas de agua emplazadas en terreno de dominio municipal y que requieren de conexión al sistema de energía eléctrica, que permite el funcionamiento de las fuentes denominadas "Vivero Dos" y "Vivero Cuatro", indispensables para abastecer de agua potable al sistema de Vallenar.

Informe N°337 del 16 Octubre 2017, Dirección Asesoría Jurídica.

7.-	Departamento de Rentas Municipales	Solicita nuevamente la transferencia de patente de "Expendio de Cerveza" a nombre de la Sra. Dániza Olivares Iriarte la que se ubicará en calle Brasil N° 791 de esta ciudad. La contribuyente agregó al local una patente de comida rápida.
-----	------------------------------------	---

Se autoriza por unanimidad, pero debe presentar resolución sanitaria para cocina, se debe revisar aquello y luego otorgar el acuerdo. Los fiscalizadores deberán velar porque se cumpla la norma.

### Acuerdo N°256

Por unanimidad de los presentes, se aprueba transferencia de patente de alcoholes de "Expendio de Cervezas" a nombre de la Sra. Dániza Olivares Iriarte, la que establecerá en calle Brasil N°791 de esta ciudad. En el mismo local se autorizó patente con el giro de "Venta de comida rápida", la que cuenta con las autorizaciones correspondientes, especialmente la emitida por la SEREMI de Salud.

8.-	Cámara de Diputados	Diputado Sr. Lautaro Carmona remite documento en que felicita al Sr. Alcalde por la realización de festival con lenguaje de señas
-----	---------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

#### 4.- AVANCES PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL:

Se presenta la encargada del Depto. de Planificación de SECPLA y el profesional Sr. Juan Pablo Ayala, Ingeniero Ambiental, ambos a cargo del proceso de Certificación Ambiental que se inició en el año 2013; se ha logrado desde esa fecha la certificación inicial, luego la intermedia y ahora se está en proceso de obtener la excelencia; los profesionales se presentan al concejo para informar avances en el proceso, al obtener la excelencia habrá nuevos compromisos y desafíos. El tema ambiental es transversal a todo el quehacer municipal, por tanto las políticas y acciones municipales deben estar orientados al tema ambiental.

Ante un tema de descoordinación con el DAEM, recurrieron ante el director quién nombrará un funcionario a cargo, dicha falta de coordinación se ha producido por las múltiples funciones que debe enfrentar esa dirección en general.

Una meta a alcanzar es que a partir de los meses de Enero y Marzo del año 2018, los establecimientos comerciales inicien la disminución en el número de bolsas plásticas que entregan a sus clientes, puesto que el municipio ha entregado un número importante de bolsas reutilizables.

El próximo 15 de Noviembre se debe entregar el informe de los avances, de acuerdo a lo señalado por los profesionales, en esta etapa el proceso ha avanzado en buena forma.

Profesionales informan que el día 2 de Noviembre se realizará la última sesión con el comité ambiental municipal y el mismo día con el comité comunal.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Respecto de la Ordenanza de no uso de bolsas plásticas, profesional informa que se ha efectuado labor de difusión en conjunto con el Depto. de Gestión Territorial, Jurídico y Medio Ambiente, se ha presentado a la comunidad y también al Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a lo señalado por la normativa, la Abogada, Sra. Ana María Cofré está revisando y corrigiendo el documento de acuerdo a las indicaciones del Ministerio. El día 31 de Octubre a las 10.00 Hrs. la comunidad está invitada al Centro Comunitario para conocer el borrador de la ordenanza, especialmente se ha invitado al comercio. El documento pasará luego al Concejo para su sanción, de modo que pueda ser aplicada a partir del mes de Enero del año próximo.

Profesionales informan lo realizado en esta etapa y lo pendiente. Texto de la presentación forma parte del acta.

Funcionaria informa que ha tomado contacto con la "Fundación Reciclópolis", ellos están dispuestos a entregar 70 contenedores para reciclaje electrónico para distribuir en la ciudad, solicita que el Concejo reciba a la representante de la Fundación para que informe en qué consiste este reciclaje, de hacerlo en fecha próxima, se recibirían los contenedores en el mes de Noviembre.

Concejo acuerda recibir al representante en la primera sesión de Noviembre que sería el Viernes 03 a las 16.00 Hrs.

### **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

Se presenta Director de Administración y Finanzas para solicitar se autorice modificación presupuestaria, Traspaso por treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos, ello para incorporar recursos para pagar la segunda cuota de avenimiento aprobado por resolución del 29 de agosto del año en curso, sobre cobro de prestaciones laborales por bonificación proporcional de la Ley N°19.410, especialmente incremento de bonificación establecida por Ley N°19.933. Corresponde a la providencia N° 35 del 17 de Octubre de 2017.

Concejal Morales solicita a Director DAF preparar una presentación en el mes de Noviembre de un resumen de la ejecución del presupuesto en este año, coincide en ello el concejal Neira, quien solicita sea explicado de modo que puedan comprenderlo. Expresan que se refiere al gasto efectuado en las diferentes cuentas. Solicitan al sr. alcalde se realice en la segunda sesión de Noviembre del presente año.

#### **Acuerdo N°249**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso M\$33.450 Dirección Administración y Finanzas.

Prov. N°35, del 17 de Octubre 2017.

### **6.- SANCIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2017:**

Sra. Liliam Aguilera, encargada de Recursos Humanos, presenta la política de recursos humanos, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.922, la idea es descentralizar y permitir que cada municipio elabore su propia política de acuerdo a sus características y recursos.

La política expuesta queda a disposición de los Sres. Concejales en papel y en sus correos electrónicos.

Director invita a los Sres. Concejales a conocer la Ley N° 20.922, que será mencionada en lo sucesivo en forma frecuente. Una de las exigencias es que el tema de personal debe estar presente en la cuenta pública de cada año. Invita a los Sres. Concejales a votar la política expuesta.

Concejales discuten el tema de la socialización de la política con los funcionarios, algunos expresan que debe ser discutida por los funcionarios, otros estiman que por tratarse de una política esta es diseñada por la autoridad y se aplica.

Director informa que el texto se elaboró con los directores. Se establece además que es un instrumento modificable cada año, por tanto se puede mejorar, el Concejo puede aportar en ese plano de mejoras. Informa al Concejo que el texto debe ser remitido a la SUBDERE y a la Contraloría a la brevedad.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde invita a votar: Concejales Isla y Valderrama aprueban, Concejal Neira, aprueba y solicita que a futuro, estos temas que requieren más análisis se presenten con mayor antelación. Sr. Alcalde manifiesta que este es un tema nuevo para los municipios, es una nueva forma de trabajo, por tanto en la medida que se aplica se podrá corregir si hubiera errores.

La política considera a todos los funcionarios cualquiera sea su situación contractual. Concejal Morales, expresa que aprueba pero le habría gustado que se hubiera socializado con los funcionarios previamente.

Sr. Alcalde manifiesta que los directivos lo informaron a a los funcionarios, se ha hecho capacitaciones en temas relacionados, este es el reglamento completo, además es modificable.

Concejala Torrejón aprueba porque es beneficiosa para los trabajadores, pero está de acuerdo en que debió presentarse con mayor tiempo, expresa que viene del mundo de las bases y considera que la opinión de los trabajadores es necesaria.

En suma, se aprueba por unanimidad, con las consideraciones señaladas.

### **Acuerdo N°248**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar Año 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.922, de 2016.

#### **7.- CUENTA SR. ALCALDE:**

Pendiente

#### **8.- TEMAS VARIOS:**

##### **1. Aporte a institución:**

Concejal Valderrama consulta por organización "Chaska Ñawi", que han solicitado aporte para participar en encuentro en la ciudad de Salamanca este fin de semana. Se informa que la solicitud no alcanzó a ingresar, además no cuentan con directiva vigente, por tanto no es posible apoyar.

##### **2. Árbol de Navidad para Villa Juan López:**

Concejala consulta si será posible destinar un árbol de Navidad para la Junta de Vecinos Juan López. Además recuerda que está pendiente la pavimentación o mejoramiento de la calle entre la población y el Jardín infantil. Sr. Alcalde informa que considerará la posibilidad de instalar un árbol allí. Respecto de la calle, informa que ha gestionado con Intendenta la posibilidad de proyectos FRIL, pasará al CORE el proyecto y luego se analizará las calles a incluir.

##### **3. Mesa de Cultura:**

Concejal Neira solicita que con apoyo de Relaciones Públicas y Cultura se promueva la realización de la "Mesa de Cultura y Turismo". Sr. alcalde le indica que coordine con el Jefe de Gabinete para elaborar invitaciones para la actividad que se realizará el día 30 de Noviembre.

##### **4. Contratación de sonido y servicios funerarios:**

Concejal Neira consulta si el municipio cuenta con convenio con alguna funeraria para los servicios de personas de escasos recursos, Sr. Alcalde informa que no, cuando el municipio colabora en casos sociales, el dinero que el Concejo autoriza aportar se entrega a la organización recurrente, ésta paga al servicio contratado por cada familia.

Respecto de la amplificación, dependiendo de los montos, se licita, siempre se contrata a través del mercado público. Concejal expresa que ha recibido comentarios que el municipio sólo contrataría el sonido de Salinas, en desmedro de otros proveedores.

Sr. alcalde informa que generalmente se contrata a Salinas y Opazo, principalmente porque ellos cuentan con los equipos necesarios, también ahora se estaría contratando a un Sr. Campíllay, por tanto no es efectivo que sólo sea Salinas el proveedor.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

### 5. Comodato cancha Cuatro Palomas:

Concejal Morales informa que se cumple la vigencia del comodato. Sr. Alcalde indica que se ha presentado a Jurídico para su redacción, luego pasará al Concejo para aprobación por 10 años. Concejal recuerda que ha habido dificultades para que la selección Sub 15 entrene en la cancha, ha sido difícil coordinar el uso con los dirigentes. Sr. Alcalde lo Coordinará con el club.

### 6. Departamentos La Turbina:

Concejal Morales consulta por factibilidad de agua para construcción de departamentos en la Turbina. Sr. Alcalde informa que Aguas Chañar ha encontrado una solución al tema.

### 7. Cambio de cañerías red de agua potable:

Concejal Morales informa que se ha enterado que Aguas Chañar ejecutará trabajos en calles y/o veredas de la ciudad por cambio de cañerías de la red, serían 1.826 metros, solicita conocer qué bienes de uso público serán intervenidos, recuerda que cuando se pavimentaron las calles se les solicitó realizar estos trabajos antes. Sr. Alcalde solicitará información al respecto.

### 8. Tapete Olímpico:

Concejal Morales informa a Sr. Alcalde que existe la posibilidad de conseguir un tapete para la comuna a través del Ministerio del Deporte, sólo tendría que solicitarlo el Sr. Alcalde directamente.

### 9. Cámaras de Vigilancia:

Concejal Morales recuerda a Sr. alcalde el tema de las cámaras, éste informa que se reunió con el Sr. Fiscal para informarle que existe software en la Universidad de Chile, automatizados ideales para la comuna. Se reunirán nuevamente luego del aniversario de la ciudad.

### Próximas sesiones:

Segunda sesión de Noviembre, Exposición del Plan de Salud  
Próxima sesión: Viernes 3 de Noviembre a las 16.00 Hrs.  
Tema: Exposición Fundación Reciclópolis

Finaliza la sesión a las 11.10 Hrs.

  
  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NEFR/nfr.